

**BCT-PC-24
ACEPTACIÓN DEL
PROYECTO**

0. ÍNDICE DE REVISIONES

0.1 ESTADO DE REVISIONES DE LAS PÁGINAS DE ESTA ESPECIFICACIÓN

Todas en Revisión 1

0.2. REVISIONES REALIZADAS

Rev.	Fecha	Páginas		
			Firma Preparado	Firma Revisado
				Firma Aprobado

1	17-09-01	Todas	Firma Preparado	Firma Revisado
				Firma Aprobado

ÍNDICE

1. OBJETO
2. APLICABILIDAD
3. DOCUMENTACION APLICABLE
- 4.- DEFINICIONES
- 5.- RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS
- 6.- METODO OPERATIVO
- 7.- REGISTROS Y DOCUMENTOS
- 8.- ANEXOS

1. OBJETO

Acordar las condiciones de realización del proyecto en base a fecha, plazos, especificaciones, reevaluación, requisitos e información disponible.

2. APLICABILIDAD

Director de área, jefes de proyectos, responsable de cuenta y responsable de equipo.

3. DOCUMENTACION APLICABLE

N/A

4.- DEFINICIONES

Responsable de Cuenta: es el responsable comercial asignado al cliente. Este pertenece al Departamento Comercial.

5.- RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS

Director de área, responsable de equipos, jefes de proyectos y responsables de cuenta implicados.

6.- METODO OPERATIVO

La fase de aceptación del proyecto se distinguen tres posibilidades:

6.1. El cliente acepta la oferta.

6.1.1. Si previamente existe la información suficiente para confeccionar la VP (Valoración de Proyecto), y habiendo recibido el Responsable de Área la notificación por parte del Responsable de Cuenta de la aceptación del cliente de las condiciones de la oferta, incluida la planificación de proyecto, se entiende por finalizada la aceptación del proyecto.

6.1.2. En el caso de no existir suficiente información para realización correcta de la VP, aún habiendo realizado ésta, nos ajustaríamos a lo estipulado en los puntos 6.2 ó 6.3.

6.2. El cliente solicita una revisión de la oferta y/o de la planificación del proyecto.

El Responsable de Área debe dar al Responsable de Cuenta la planificación del proyecto, teniendo en cuenta la programación de cargas de trabajo del Área, por medio de nota interna vía e-mail.

Se procede a la revisión y a la obtención del máximo de la nueva información sobre el proyecto, en el caso que al hacer la valoración ésta sea insuficiente.

Si el cliente ha realizado un pliego de condiciones donde se remarquen las características y especificaciones del proyecto, es imprescindible obtenerlo.

Si el cliente no ha realizado un pliego de condiciones del proyecto, será bct quien lo realice.

El Responsable de Cuenta, por el medio que considere oportuno, comunica al cliente la planificación y condiciones del proyecto. En función de la respuesta del cliente se producen 2 casos:

(i) El cliente acepta la planificación del proyecto. El Responsable de Cuenta notifica, por medio de nota interna vía e-mail, la aceptación del proyecto al Director de área, con lo que comienza la fase de ejecución de proyecto detallado en BCT-PC-25.

(ii) El cliente no acepta la planificación del proyecto de manera definitiva, con lo cual no se realiza el proyecto.

6.3. El cliente acepta la realización del proyecto antes de recibir la oferta y la planificación del proyecto.

7.- REGISTROS Y DOCUMENTOS

- BCT-PC-25: "Proceso de Control y realización del proyecto."
- VP (Valoración de proyecto).

8.- ANEXOS

No procede.